

## ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023

### COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

#### SESIÓN PRESENCIAL

Fecha y hora de inicio: 18 de julio de 2023; 03:00 p.m.

Fecha y hora de cierre: 18 de julio de 2023; 04:30 pm.

#### Miembros asistentes:

Dr. Jorge Iván González Borrero, Director DNP  
Dra. Nasly Jennifer Ruíz González, Secretaria General  
Dr. Rodolfo Cano, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)  
Dra. Juan Miguel Gallego Acevedo, Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional  
Dr. Camilo Azuero Acero, Subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial  
Dra. Tania Esperanza Guzman Pardo, Subdirectora General del Sistema General de Regalías  
Dr. Jose Alejandro Herrera Lozano, Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación

#### Invitados:

Dra. Giselle Manrique Vaca, Asesora Dirección General  
Dra. Sandra Juliana Mejía Londoño, Asesora Dirección General

#### Apertura de la sesión y verificación del quórum:

Siendo las 12:30 p.m. y de acuerdo con la convocatoria realizada según radicado número 20223400174413 del 13 de diciembre de 2022; la Secretaría Técnica verificó el quórum constatando la asistencia de 7 de 7 de los miembros con voz y voto; a partir de lo cual, dio inicio formal a la sesión.

#### Desarrollo de la sesión:

La sesión se desarrolló de acuerdo los temas establecidos en la agenda remitida con la convocatoria, así:

#### 1. Aprobación del Plan Anual de Auditorías OCI-2023

Para este punto de la agenda se remitió con la convocatoria, presentación con informe detallado, el cual se anexa a esta acta. El Dr. Ricardo Bogotá Camargo, Jefe de la Oficina de Control Interno realizó presentación del tema, efectuando las siguientes precisiones:

- a. Las evaluaciones, seguimientos y auditorias para el año 2023, se planificaron de acuerdo con la metodología basada en riesgos, teniendo en cuenta los siguientes criterios: procesos priorizados según el nivel de exposición a riesgos, metas y objetivos institucionales, cumplimiento del ciclo de tres años para auditar la totalidad de los procedimientos y procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, evaluaciones y seguimientos que son de cumplimiento legal.

b. Para el año 2023 la OCI planificó un total de 337 informes distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ 87 informes de evaluaciones que incluyen la evaluación a la gestión de las dependencias y otras de obligatorio cumplimiento.
- ✓ 29 Informes de Auditorías internas con enfoque integral.
- ✓ 85 informes de seguimiento establecidos, en su mayoría por requerimientos legales
- ✓ 9 informes consolidados del estado de los sistemas de gestión: SGC, SGSST, SGSI, SGD, SGA, MIPG, Gestión Antisoborno y Riesgos e Informe de Ejecución del Plan Anual de Auditorías
- ✓ 17 Informes de Auditorías de Revisión de la Efectividad (AIRE) de acciones formuladas como resultado de auditorías de la CGR
- ✓ 110 informes de Auditorías de Revisión de la Efectividad (AIRE) de acciones formuladas por otras fuentes: auditorías internas, autoevaluación, auditorías externas. Estas acciones se encuentran incorporadas en el Balance de Acciones de Mejora del Sistema Integrado de Gestión (SIG)

c. Las 29 auditorías internas se realizarán en 3 ciclos, según los siguientes períodos: febrero a mayo, junio agosto y septiembre a noviembre; esta programación se realiza teniendo en cuenta que corresponden al último año del ciclo de auditorías, para completar la totalidad de los procesos y procedimientos del SIG, distribuidos así:

- ✓ 5 Procesos de apoyo, 15 procedimientos
- ✓ 3 Procesos Misionales, 10 procedimientos
- ✓ 1 Proceso Estratégico, 4 procedimientos

Estas auditorías incluyen los siguientes procesos se auditan en los 3 ciclos de manera permanente:

- ✓ Planeación y Gestión Orientada a Resultados
- ✓ Gestión Contractual
- ✓ Gestión Financiera

Con respecto a la Auditoría al procedimiento de Elaboración Plan Nacional de Desarrollo, se recibió una observación por parte de la Dra. Sandra Liliana Camargo B., con el fin de que no se realizará en el primer ciclo como estaba programado inicialmente, el Dr. Bogotá, informa al Comité que se acoge la solicitud y se realizará la modificación correspondiente en el tercer ciclo.

#### **Dr. Jorge Iván González Borrero, Director General**

Con respecto a los riesgos de corrupción materializados sobre el tema de los OCAD PAZ en la vigencia, solicita precisar sobre los resultados de las auditorías, seguimientos y evaluaciones de la OCI, el Dr. Bogotá informa que en las vigencias 2021 y 2022 se han realizado 19 informes, relacionados con la transición de las funciones de la Ley 1530 de 2012 a la Ley 2056 de 2020 del SGR, evidenciando deficiencias en el diseño de algunos controles. En la vigencia 2021, se realizó auditoría a las quejas del OCAD PAZ, donde se verificaron los tiempos empleados, para la revisión de los requisitos y presentación de los proyectos al OCAD. En el 2022, se realizó auditoría a los procedimientos “Verificación de requisitos de proyectos de inversión presentados en el OCAD PAZ” y “Emisión del concepto técnico único sectorial de proyectos financiados con recursos del SGR”

En el marco de su competencia, la OCI evaluó los controles diseñados, evidenciando aspectos susceptibles de mejora, para las cuales se formularon Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.

**Dr. Jose Alejandro Herrera Lozano, Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación**

El Señor Subdirector pregunta si se cuenta con colaboradores suficientes para realizar el Plan Anual de Auditoría, dado el número de informes que se deben realizar en la vigencia 2023, el Dr. Bogotá responde que tienen programados los recursos para contratación de los auditores y están en proceso los encargos y nombramientos de las vacantes disponibles para cumplir con el Plan.

Con respecto a los resultados de las auditorías internas realizadas en el año 2022, el Dr. Bogotá se compromete a enviar nuevamente, los informes ejecutivos correspondientes y solicita a los miembros del comité su retroalimentación.

Igualmente informa, que para la formulación de las Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora, la OCI asesora en el análisis de causas, realiza el ejercicio de correlación, hace seguimiento a su ejecución y luego de la finalización de maduración de 3 a 6 meses realiza Auditoría Interna de Revisión de la Efectividad.

**Dr. Jorge Iván González Borrero, Director General**

El Dr. González solicita que en el marco de los comités directivos sea invitado más frecuentemente al Jefe de la Oficina de Control Interno, para que se informe y advierta de manera preventiva situaciones importantes a tener en cuenta por la alta dirección.

El Señor Director agradeció la presentación y procede a la aprobación del PAA 2023. Para ello se solicita aprobación por parte de todos los miembros, quienes lo aprobaron por unanimidad.

**2. Informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento Auditorías CGR**

Con respecto a este punto se envió con la convocatoria presentación que incluye estructura y avance de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR con corte a noviembre de 2022. Durante la sesión el Dr. Ricardo Bogotá Camargo, jefe de la Oficina de Control Interno, presentó los siguientes aspectos sobre el estado de avance de los planes:

El avance del Plan de Mejoramiento Consolidado DNP en noviembre de 2022 es del 96,48% (según metodología de la CGR que tiene en cuenta las semanas programadas para cada meta).

El Plan de Mejoramiento Consolidado incluye 64 acciones programadas como resultado de 10 auditorías efectuadas por la CGR. Se han cumplido en un 100% 61 acciones y se encuentran pendientes de terminación (dentro del plazo) 3 acciones que corresponden a (1) auditoría, relacionada con los ODS 5.

Con referencia a las Auditorías de Revisión de la Efectividad -AIRE de la CGR, se informó que se declararon CERRADOS por efectividad el 73% de los planes auditados (16 de 22 programados). Las acciones de estos fueron retiradas del plan de mejoramiento Consolidado de la CGR, los 5 hallazgos que se declararon ABIERTOS se formularon nuevos planes de mejora que fueron aprobados por la Dirección General y una vez culminados y surtido el plazo de maduración (3 a 6 meses) serán objeto de segunda auditoría de revisión de la efectividad.

En el transcurso de la sesión, los miembros del Comité no presentaron comentarios u observaciones sobre los documentos enviados.

**3. Varios**

No se presentaron temas adicionales a los propuestos en la agenda.

**Cierre de la sesión:**

Una vez cumplida la agenda, el Dr. Ricardo Bogotá, agradeció la participación a los miembros y cerró la sesión siendo las 01:30 p.m.

En constancia, firman:

**JORGE IVÁN GONZÁLEZ BORREO**  
Presidente Comité  
Director General del DNP

**RICARDO BOGOTÁ CAMARGO**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Secretario Técnico